

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de servicios múltiples-jardinería del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (aprobada por mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 208, de 20 de octubre de 2022).

Aprobación de la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, del puesto de servicios múltiples-jardinería, al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

El Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en fecha 2 de junio de 2023, dictó la **RESOLUCIÓN 269/2023**, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2022 se aprueba la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de 2 plazas de servicios múltiples-jardinería en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea (BON N° 208, de 20 de octubre de 2022).

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

a) Lista de personas aprobadas sin plaza.

En esta lista se incluyen todas las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo excluidas aquellas que han obtenido plaza y tienen la propuesta de nombramiento aprobada.

b) Lista de personas aspirantes aprobadas del primer ejercicio.

En esta lista se incluyen los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio (test).

El orden de los aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Asimismo, el orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en la primera prueba (test).



En vista de que se han producido empates de puntuación que no han podido resolverse con los criterios establecidos en la convocatoria, se ha procedido a dirimirlos mediante sorteo celebrado el día 1 de junio de 2023, en el que ha resultado la letra "E". Los empates en las puntuaciones se han resuelto atendiendo al orden alfabético del primer apellido, partiendo de esta letra.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por la legislación vigente.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, del puesto de servicios múltiples-jardinería, al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

LISTA DE PERSONAS APROBADAS SIN PLAZA

Nº	Apellidos Y Nombre	Puntos
1	Gambra Uriz, Iñigo	75,85
2	Torres Ciganda, Alazne	62,89
3	Latasa Apezteguia, Francisco Javier	61,86
4	Ramos Fernández, Olga Esther	61,28
5	Mina Aristu, Roberto	54,60
6	Chivite Chivite, Judit	53,46
7	Ilarregui Carricaburu, Iñigo	53,01
8	Hualde Estremera, Asier	50,28
9	Sorauren Izal, Aitor	50,18
10	Fernández Zabaco, Nerea	48,50
11	Rodrigo Manzarraga, Andrea Iratxe	48,33



LISTA DE PERSONAS APROBADAS DEL PRIMER EJERCICIO (TEORÍA)

Nº	Apellidos Y Nombre	Puntos
12	Zúñiga Pérez de Urabain, Ganix	27,50
13	Iturria Amadoz, Iban	26,67
14	Irurzun Juanco, Jesús Enrique	25,00
15	Latasa Urbistondo, Oscar	23,67
16	Vargas Alonso, José María	23,33
17	Romero Ortiz, Javier	22,50
18	Ciganda Murillo, Joseba	22,50
19	Melero Arriazu, Valentín	22,33
21	Lezaun Morteruel, Sergio	22,17
20	Monreal Sánchez, Asier	22,17
22	Aierra Larraiotz, Guillermo	22,00
23	Olza Donazar, Luis	21,83
25	García Devora, José Rafael	21,67
24	Romero Quesada, Tomas	21,67
26	Nuin Zabalza, Julio Joaquín	21,17
27	Ciganda Arraiza, Daniel	21,00
29	Escalada San Adrián, José María	20,33
28	Ibarrola Mckeown, Oihane	20,33
30	Acin Luri, Juan José	20,17
31	Campos Lazkoz, Francisco Javier	20,00

SEGUNDO: Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.



La presentación de reclamaciones y subsanaciones podrá realizarse a través del Registro municipal del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea sito en la Calle del Angulo N.º 2 de Ororbia, 31171 Navarra (en horario de 9:30 a 14:00) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Asimismo, la reclamación o subsanación podrá presentarse telemáticamente a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>).

En el supuesto de que la reclamación o subsanación se presente en algún otro registro de los previstos en la Ley 39/2015, y dentro del plazo establecido, se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección cendea@ayuntamientoolza.com la reclamación o subsanación, señalándose el registro donde se ha presentado la documentación complementaria. En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

TERCERO: Publicar la Resolución en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y en el Tablón de Anuncios.

En Cendea de Olza, a la fecha de firma electrónica / Oltza Zendea, elektronikoki sinatzen den egunean.

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

IDAZKARIA
El Secretario

